

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
No: DE CONTRATO	2025-032
FECHA DE CONTRATO	NOVIEMBRE 12 DE 2025
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES.
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES
NIT	891190319-0
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO ESPINOSA PINZON
CONTRATISTA	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
NIT / CC	75.038.275
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$5.881.956) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber, **FABIO ESPINOSA PINZON**, identificado con cédula de ciudadanía No.17.630.537 expedida en Florencia - Caquetá, en su condición de Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, según decreto No. 0125 del veintinueve (29) de enero de 2016, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por otra parte, el Señor(a) **JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA** Identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 75.038.275 expedida en Anserma, y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Suministro, el cual se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES., de Conformidad con los precios unitarios y características comerciales y de calidad previamente establecidas según cotización, documento que detalla el valor del suministro a realizar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL
1	TAPETE DIDACTICO 1 MC X 4 PIEZAS	UNIDAD	4	360.000
2	NUMERO ENCAJE 1-20 + -	UNIDAD	10	150.000
3	BOLOS DIDACTICOS	UNIDAD	10	300.000
4	LASOS SALTAR X 3 CM	UNIDAD	50	250.000
5	TITERES GRANDES ANIMALES CON LA VOCAL 2 CADA UNO	UNIDAD	10	190.000

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

6	TITERE GRANDE ANIMAL MICO	UNIDAD	6	132.000
7	TITERE GRANDE ANIMAL SAPO	UNIDAD	6	132.000
8	TITERE GRANDE ANIMAL PERRO	UNIDAD	6	132.000
9	TITERE GRANDE ANIMAL PAPAGAYO	UNIDAD	6	132.000
10	TITERE GRANDE ANIMAL NUTRIAS	UNIDAD	3	66.000
11	TITERE GRANDE ANIMAL LAGARTIJAS	UNIDAD	6	132.000
12	FIGURA GEOMETRICA ANCAJE SC-6181 X CJ	UNIDAD	10	200.000
13	MANO DIDACTICAS ENCAJE CON NUMERO SC-7166	UNIDAD	10	85.000
14	CAJA PUZZLE + 36 M A 28	UNIDAD	4	108.000
15	ROMPE CABEZA EN CUB X 16 PIEZAS SC-7141	UNIDAD	10	110.000
16	LETRAS Y NUMEROS CON IMAN SC-7067	UNIDAD	10	160.000
17	JUEGO DIDACTICO EN CJ X CAMISA SC-6176	UNIDAD	10	210.000
18	DADOS EN COJIN DADACTICO	UNIDAD	1	130.000
19	DIDACTICO EN VOCALES Y NUMERO A36	UNIDAD	10	160.000
20	ROMPE CABEZA ANIMALES X 10 CNS052	UNIDAD	10	110.000
21	DIDACTICO PARTES DEL CUERPO NIÑA	UNIDAD	10	90.000
22	DIDACTICO ANIMALES SALVAJES	UNIDAD	10	90.000
23	DIDACTICO ANIMALES GRANJA	UNIDAD	10	90.000
24	DIDACTICO ANIMALES DOMESTICOS	UNIDAD	10	90.000
25	TAMBORES PEQUEÑOS	UNIDAD	5	310.000
26	XOLOFONOS	UNIDAD	5	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

				100.000
27	MARACAS	UNIDAD	5	300.000
28	PANDERETAS	UNIDAD	5	300.000
29	DIDACTICO ZAPATOS CON CORDON	UNIDAD	10	85.000
30	JUEGO DOMINO MADERA	UNIDAD	1	36.956
31	CONTENEDOR PLASTICO 50X45	UNIDAD	7	1.141.000

CLAUSULA SEGUNDA: DURACION: El CONTRATISTA se obliga a ejecutar lo estipulado en la Cláusula Primera del presente Contrato en un término de hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, a partir de la legalización del mismo por el contratista y el supervisor del contrato. **CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente Contrato de Suministro es la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$5.881.956) M/CTE., LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, pagará en un solo pago según el flujo de caja de LA INSTITUCIÓN durante el período de tiempo establecido en el contrato, una vez realizada su revisión técnica y previo certificado de recibido a satisfacción, expedido por el supervisor del contrato designado por LA INSTITUCIÓN. **CLAUSULA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** LA INSTITUCIÓN ha expedido la Disponibilidad Presupuestal No. 2025-063 del 11 de noviembre de 2025 amparando el valor del contrato que se pretende celebrar, el cual se pagará con cargo a recursos de:

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.003.005	2 GR - 22	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje.	5.881.956,00

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Cumplir el objeto del contrato;

- Cumplir el objeto del contrato;
- Cumplir con las especificaciones, cantidades y precios ofertados conforme a la Propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato;
- Mantener los precios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
- Garantizar la estabilidad en mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

contrato.

- Pagar las tasas y contribuciones a que este obligado.
- Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el CONTRATISTA del contrato;
- No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato;
- Entregar al supervisor las facturas – factura electrónica - sobre el cumplimiento del objeto contractual esta es de obligación para el pago del presente contrato;
- Estar dispuesto y disponible para los requerimientos que efectúe LA INSTITUCIÓN, en relación con el contrato
- Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a) Cancelar oportunamente los recursos de este contrato como lo estipula la cláusula tercera, valor y forma de pago. **CLAUSULA SEPTIMA: PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO:** EL **CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente Contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**. **CLAUSULA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista declara bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en la inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional y en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 del 93—**CLAUSULA NOVENA: TERMINACION:** La terminación de este contrato se podrá realizar de dos formas así: **Bilateral**, por mutuo acuerdo entre las partes, o **Unilateral**, con justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato. Por cualquiera de las partes, conforme a ley. En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, dará derecho al **CONTRATANTE** al pago de un veinte (20%) por ciento del valor del contrato a favor del contratante. **CLAUSULA DECIMA: CADUCIDAD:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, considera que la ocurrencia de alguna de las Cláusulas de incumplimiento del Contrato afecta en forma grave y directa la ejecución del objeto contratado, por lo que se podrá declarar causal de la terminación unilateral del contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN:** El control y supervisión del presente contrato estará a cargo de la funcionaria NUBIA LOZADA TORRES, Técnico operativo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: PENAL PECUARIA:** Las partes contratantes Convienen en pactar como sanción penal pecuniaria el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato en caso de incumplimiento en las obligaciones contractuales que deberá pagar la parte que incumpla. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes y requiere para su ejecución la apropiación presupuestal y aprobación de la garantía de cumplimiento de que trata la cláusula decima sexta. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos se tendrá como domicilio contractual la ciudad de Florencia Caquetá. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. COMPROMISORIA.** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato,

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

será agotada en primera instancia agotando el trámite de la conciliación. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍAS:** Atendiendo la naturaleza del contrato y según el estudio previo, la entidad contratante no considera necesaria la exigencia de garantías al contratista.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente contrato, en la Rectoría de la I. E SAGRADOS CORAZONES de la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



FABIO ESPINOSA PINZON
Rector



JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
Contratista

Noviembre 10 de 2025

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El suscrito Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, se permite elaborar estudios previos, con fundamento en el Manual de Procedimientos para la Administración del Fondo de Servicios Educativos.

ADELANTADAS LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES Y RELACIONADAS CON EL GASTO NECESARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. ...”

El artículo 67, La constitución de 1991 en el artículo 67 dice: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, entiende la necesidad del correcto funcionamiento de la Institución, y por consiguiente determina necesario mantener dotadas de elementos para el aprendizaje en las aulas de primera infancia y los espacios recreativos para el desarrollo y bienestar de las estudiantes y que forma parte fundamental en el desarrollo de las actividades diarias dentro de la INSTITUCIÓN.

Cabe anotar, que este suministro, fortalece la imagen de la institución, y mantiene las instalaciones y sus espacios recreativos en buen estado de funcionamiento, además de mejorar la calidad de trabajo para los docentes y espacio para las estudiantes.

Por lo anterior se determina oportuno y conveniente la celebración de un contrato de suministro, el cual supla dichas necesidades en cuanto al SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

- a) **OBJETO A CONTRATAR:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES.

Especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	TAPETE DIDACTICO 1 MC X 4 PIEZAS	UNIDAD	4
2	NUMERO ENCAJE 1-20 + -	UNIDAD	10
3	BOLOS DIDACTICOS	UNIDAD	10
4	LASOS SALTAR X 3 CM	UNIDAD	50
5	TITERES GRANDES ANIMALES CON LA VOCAL 2 CADA UNO	UNIDAD	10
6	TITERE GRANDE ANIMAL MICO	UNIDAD	6
7	TITERE GRANDE ANIMAL SAPO	UNIDAD	6
8	TITERE GRANDE ANIMAL PERRO	UNIDAD	6
9	TITERE GRANDE ANIMAL PAPAGAYO	UNIDAD	6
10	TITERE GRANDE ANIMAL NUTRIAS	UNIDAD	3
11	TITERE GRANDE ANIMAL LAGARTIJAS	UNIDAD	6
12	FIGURA GEOMETRICA ANCAJE SC-6181 X CJ	UNIDAD	10
13	MANO DIDACTICAS ENCAJE CON NUMERO SC-7166	UNIDAD	10
14	CAJA PUZZLE + 36 M A 28	UNIDAD	4
15	ROMPE CABEZA EN CUB X 16 PIEZAS SC-7141	UNIDAD	10
16	LETRAS Y NUMEROS CON IMAN SC-7067	UNIDAD	10
17	JUEGO DIDACTICO EN CJ X CAMISA SC-6176	UNIDAD	10
18	DADOS EN COJIN DADACTICO	UNIDAD	1
19	DIDACTICO EN VOCALES Y NUMERO A36	UNIDAD	10
20	ROMPE CABEZA ANIMALES X 10 CNS052	UNIDAD	10
21	DIDACTICO PARTES DEL CUERPO NIÑA	UNIDAD	10
22	DIDACTICO ANIMALES SALVAJES	UNIDAD	10
23	DIDACTICO ANIMALES GRANJA	UNIDAD	10
24	DIDACTICO ANIMALES DOMESTICOS	UNIDAD	10

25	TAMBORES PEQUEÑOS	UNIDAD	5
26	XOLOFONOS	UNIDAD	5
27	MARACAS	UNIDAD	5
28	PANDERETAS	UNIDAD	5
29	DIDACTICO ZAPATOS CON CORDON	UNIDAD	10
30	JUEGO DOMINO MADERA	UNIDAD	1
31	CONTENEDOR PLASTICO 50X45	UNIDAD	7

b) Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción	Detalle	Detalle
44121708	Adquisición de materiales y suministros	Adquisición de materiales y suministros	Adquisición de materiales y suministros

c) Tipo de contrato

Teniendo en cuenta que el contratista se obligará, a cambio de una contraprestación, a cumplir a favor de la Institución, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de entregar bienes, el tipo de contrato a celebrar es de **SUMINISTRO**.

d) Plazo del contrato:

Será hasta el 30 de noviembre de 2025, de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando para cumplir con el objetivo principal de la Institución Educativa.

e) Forma de Pago:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, pagará el valor contratado en varios pagos, de acuerdo a la presentación de la factura correspondiente, previo pedido de la rectoría de la institución, una vez realizada su revisión técnica y previo certificado de recibido a satisfacción, expedido por el supervisor del contrato designado por la Institución.

La solicitud de pago deberá estar acompañada de la factura, soporte correspondiente del suministro realizado y la presentación de los soportes de pago de la seguridad social del contratista.

f) Obligaciones del contratista:

- Cumplir el objeto del contrato;
- Cumplir con las especificaciones, cantidades y precios ofertados conforme a la Propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato;

- Garantizar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones, requisitos y calidades pactados y en la Propuesta;
- Mantener los precios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
- Garantizar la calidad de la obra desarrollada y mejorar aquellas partes que no cumpla con las especificaciones exigidas, inmediatamente de la reclamación que le haga el supervisor del contrato.
- Garantizar la estabilidad en mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
- Pagar las tasas y contribuciones a que este obligado.
- Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el CONTRATISTA del contrato;
- No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato;
- Entregar al supervisor las facturas – factura electrónica - sobre el cumplimiento del objeto contractual esta es de obligación para el pago del presente contrato;
- Estar dispuesto y disponible para los requerimientos que efectúe LA INSTITUCIÓN, en relación con el contrato
- Acreditar el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del contrato;
- Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual

g) Amparo presupuestal:

Para el cumplimiento de la obligación contractual, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES ha expedido la Disponibilidad Presupuestal No. 2025-063 de noviembre 11 de 2025 amparando el valor del contrato que se pretende celebrar, el cual se pagará con cargo a recursos de:

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.003.005	2 GR - 22	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje.	5.881.956,00

h) Supervisión:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Docentes	NUBIA LOZADA TORRES

En ejercicio de sus funciones deberá tendrá las siguientes obligaciones:

- Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales del Contratista;

- Informar al ordenador del gasto de manera oportuna sobre posibles incumplimientos del contratista o de situaciones que puedan interferir en la correcta ejecución del contrato;
- Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera, a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato;
- Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la supervisión a su cargo;
- Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato, de tal forma que la entidad intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas;
- Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados.
- Procurar que por causas atribuibles a la entidad no sobrevenga mayor onerosidad, es decir, se rompa el equilibrio financiero del contrato;
- Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato;
- Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos, con la periodicidad que se requiera, atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos;
- Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables;
- Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.
- Verificar y aprobar la localización de los trabajos o entregas y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato;
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando fuere necesario;
- Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad correspondiente (Ordenador del Gasto), previo concepto escrito de supervisión;
- Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar;
- Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, administrativos y contables pertinentes;
- Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constatar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, según corresponda, la presentación del programa de utilización de personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo; si es caso.
- Revisar, aprobar y tramitar ante la dependencia de la entidad correspondiente, las solicitudes de pago formuladas por el contratista, y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados;
- Verificar que el contratista este al día en los pagos de pensiones, ARP, parafiscales y salud de conformidad con lo establecido en las normas pertinentes.

- Constatar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, registro y reserva presupuestal cuando se requiera.
 - Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque éstas permanezcan vigentes hasta su liquidación;
 - Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen a la entidad, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstas en la ley;
 - Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente aprobados;
 - Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos;
 - Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito;
 - Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar;
 - Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato;
 - Proyectar el acta de liquidación del contrato;
 - Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato;
 - Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte del contratista en la ejecución del contrato y su liquidación.
 - Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría o supervisión.
 - Aprobar o rechazar las órdenes de pago presentadas por el contratista, y darles trámite dentro de la entidad en caso de aprobarlas.
 - Vigilar el mantenimiento de la ecuación contractual, y en caso de que se altere, proponer y tramitar las medidas requeridas para su restablecimiento.
 - Revisar y conceptuar sobre los informes mensuales en los que detalle las actividades realizadas por el Contratista y el porcentaje de ejecución de cada fase.
 - Revisar, aprobar o improbar según corresponda, los productos que presente el Contratista.
 - Solicitar al contratista los informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual
 - Informar oportunamente a la entidad sobre las demoras en el cronograma, posibles incumplimientos y otras situaciones imputables al Contratista o a factores externos que puedan incidir en el cronograma de ejecución.
 - Las demás inherentes a su actividad.
- a) **Fundamento Legal:** de conformidad con acuerdo 14 de 2009, "por medio del cual se aprueba el manual que establece el reglamento interno para la administración institucional del fondo de servicios educativos, de conformidad con las directrices del decreto 4791 de 2008" el presente proceso se realizará mediante contratación directa en atención a la causal 2.1.2 inferior a 10 SMMLV, se solicitarán como mínimo tres cotizaciones, la combinación de precio calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia idoneidad, serán los factores que determinen la conveniencia y favorabilidad para la selección. En mérito de lo anterior, este proceso le es aplicable a la contratación que no supere los veinte (20) SMLMV, es decir la suma de veintiocho millones cuatrocientos setenta mil pesos (\$28.470.000,00) m/cte.

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, considera que la información señalada en cada uno de los ítems es suficiente para que el proveedor pueda entregar su oferta.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMATORIAMENTE

a) Variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación:

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación se analizaron las condiciones del mercado mediante la solicitud de cotizaciones escritas a empresas del sector, de las cuales se obtuvieron y/o allegaron oportunamente una cotización, la realización del análisis de la demanda a partir de la media aritmética determinada por las cotizaciones aportadas, determinando el promedio sobre el valor a contratar por parte de la Institución y los costos para la Entidad asociados al proceso de contratación y ejecución del contrato, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL
1	TAPETE DIDACTICO 1 MC X 4 PIEZAS	UNIDAD	4	360.000
2	NUMERO ENCAJE 1-20 + -	UNIDAD	10	150.000
3	BOLOS DIDACTICOS	UNIDAD	10	300.000
4	LASOS SALTAR X 3 CM	UNIDAD	50	250.000
5	TITERES GRANDES ANIMALES CON LA VOCAL 2 CADA UNO	UNIDAD	10	190.000
6	TITERE GRANDE ANIMAL MICO	UNIDAD	6	132.000
7	TITERE GRANDE ANIMAL SAPO	UNIDAD	6	132.000
8	TITERE GRANDE ANIMAL PERRO	UNIDAD	6	132.000
9	TITERE GRANDE ANIMAL PAPAGAYO	UNIDAD	6	132.000
10	TITERE GRANDE ANIMAL NUTRIAS	UNIDAD	3	66.000
11	TITERE GRANDE ANIMAL LAGARTIJAS	UNIDAD	6	132.000
12	FIGURA GEOMETRICA ANCAJE SC-6181 X CJ	UNIDAD	10	200.000

13	MANO DIDACTICAS ENCAJE CON NUMERO SC-7166	UNIDAD	10	85.000
14	CAJA PUZZLE + 36 M A 28	UNIDAD	4	108.000
15	ROMPE CABEZA EN CUB X 16 PIEZAS SC-7141	UNIDAD	10	110.000
16	LETRAS Y NUMEROS CON IMAN SC-7067	UNIDAD	10	160.000
17	JUEGO DIDACTICO EN CJ X CAMISA SC-6176	UNIDAD	10	210.000
18	DADOS EN COJIN DADACTICO	UNIDAD	1	130.000
19	DIDACTICO EN VOCALES Y NUMERO A36	UNIDAD	10	160.000
20	ROMPE CABEZA ANIMALES X 10 CNS052	UNIDAD	10	110.000
21	DIDACTICO PARTES DEL CUERPO NIÑA	UNIDAD	10	90.000
22	DIDACTICO ANIMALES SALVAJES	UNIDAD	10	90.000
23	DIDACTICO ANIMALES GRANJA	UNIDAD	10	90.000
24	DIDACTICO ANIMALES DOMESTICOS	UNIDAD	10	90.000
25	TAMBORES PEQUEÑOS	UNIDAD	5	310.000
26	XOLOFONOS	UNIDAD	5	100.000
27	MARACAS	UNIDAD	5	300.000
28	PANDERETAS	UNIDAD	5	300.000
29	DIDACTICO ZAPATOS CON CORDON	UNIDAD	10	85.000
30	JUEGO DOMINO MADERA	UNIDAD	1	36.956
31	CONTENEDOR PLASTICO 50X45	UNIDAD	7	1.141.000

PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.881.956,00

	PROVEEDOR	ID	TELEFONO	DIRECCION
COT 1	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA	75.038.275	3172823758	CR 14 14 13

- b) Monto de las variables y los costos para la entidad asociados al proceso de contratación y ejecución del contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL
1	TAPETE DIDACTICO 1 MC X 4 PIEZAS	UNIDAD	4	360.000
2	NUMERO ENCAJE 1-20 + -	UNIDAD	10	150.000
3	BOLOS DIDACTICOS	UNIDAD	10	300.000
4	LASOS SALTAR X 3 CM	UNIDAD	50	250.000
5	TITERES GRANDES ANIMALES CON LA VOCAL 2 CADA UNO	UNIDAD	10	190.000
6	TITERE GRANDE ANIMAL MICO	UNIDAD	6	132.000
7	TITERE GRANDE ANIMAL SAPO	UNIDAD	6	132.000
8	TITERE GRANDE ANIMAL PERRO	UNIDAD	6	132.000
9	TITERE GRANDE ANIMAL PAPAGAYO	UNIDAD	6	132.000
10	TITERE GRANDE ANIMAL NUTRIAS	UNIDAD	3	66.000
11	TITERE GRANDE ANIMAL LAGARTIJAS	UNIDAD	6	132.000
12	FIGURA GEOMETRICA ANCAJE SC-6181 X CJ	UNIDAD	10	200.000
13	MANO DIDACTICAS ENCAJE CON NUMERO SC-7166	UNIDAD	10	85.000
14	CAJA PUZZLE + 36 M A 28	UNIDAD	4	108.000
15	ROMPE CABEZA EN CUB X 16 PIEZAS SC-7141	UNIDAD	10	110.000
16	LETRAS Y NUMEROS CON IMAN SC-7067	UNIDAD	10	160.000
17	JUEGO DIDACTICO EN CJ X CAMISA SC-6176	UNIDAD	10	210.000
18	DADOS EN COJIN DADACTICO	UNIDAD	1	130.000
19	DIDACTICO EN VOCALES Y NUMERO A36	UNIDAD	10	160.000

20	ROMPE CABEZA ANIMALES X 10 CNS052	UNIDAD	10	110.000
21	DIDACTICO PARTES DEL CUERPO NIÑA	UNIDAD	10	90.000
22	DIDACTICO ANIMALES SALVAJES	UNIDAD	10	90.000
23	DIDACTICO ANIMALES GRANJA	UNIDAD	10	90.000
24	DIDACTICO ANIMALES DOMESTICOS	UNIDAD	10	90.000
25	TAMBORES PEQUEÑOS	UNIDAD	5	310.000
26	XOLOFONOS	UNIDAD	5	100.000
27	MARACAS	UNIDAD	5	300.000
28	PANDERETAS	UNIDAD	5	300.000
29	DIDACTICO ZAPATOS CON CORDON	UNIDAD	10	85.000
30	JUEGO DOMINO MADERA	UNIDAD	1	36.956
31	CONTENEDOR PLASTICO 50X45	UNIDAD	7	1.141.000

En mérito del estudio de mercado realizado, tenemos que el valor cotizado por el señor JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA, además de la idoneidad y experiencia del oferente, quien ha desarrollado varios suministros en la Institución educativa sin inconveniente alguno; en tal sentido el presupuesto de financiación es de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$5.881.956) M/CTE**, y se establece el presupuesto definitivo en la siguiente tabla, la cual contiene el valor unitario de los productos, los cuales se solicitaran hasta agotar el presupuesto estimado por la entidad:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL
1	TAPETE DIDACTICO 1 MC X 4 PIEZAS	UNIDAD	4	360.000
2	NUMERO ENCAJE 1-20 + -	UNIDAD	10	150.000
3	BOLOS DIDACTICOS	UNIDAD	10	300.000
4	LASOS SALTAR X 3 CM	UNIDAD	50	250.000

5	TITERES GRANDES ANIMALES CON LA VOCAL 2 CADA UNO	UNIDAD	10	190.000
6	TITERE GRANDE ANIMAL MICO	UNIDAD	6	132.000
7	TITERE GRANDE ANIMAL SAPO	UNIDAD	6	132.000
8	TITERE GRANDE ANIMAL PERRO	UNIDAD	6	132.000
9	TITERE GRANDE ANIMAL PAPAGAYO	UNIDAD	6	132.000
10	TITERE GRANDE ANIMAL NUTRIAS	UNIDAD	3	66.000
11	TITERE GRANDE ANIMAL LAGARTIJAS	UNIDAD	6	132.000
12	FIGURA GEOMETRICA ANCAJE SC-6181 X CJ	UNIDAD	10	200.000
13	MANO DIDACTICAS ENCAJE CON NUMERO SC-7166	UNIDAD	10	85.000
14	CAJA PUZZLE + 36 M A 28	UNIDAD	4	108.000
15	ROMPE CABEZA EN CUB X 16 PIEZAS SC-7141	UNIDAD	10	110.000
16	LETRAS Y NUMEROS CON IMAN SC-7067	UNIDAD	10	160.000
17	JUEGO DIDACTICO EN CJ X CAMISA SC-6176	UNIDAD	10	210.000
18	DADOS EN COJIN DADACTICO	UNIDAD	1	130.000
19	DIDACTICO EN VOCALES Y NUMERO A36	UNIDAD	10	160.000
20	ROMPE CABEZA ANIMALES X 10 CNS052	UNIDAD	10	110.000
21	DIDACTICO PARTES DEL CUERPO NIÑA	UNIDAD	10	90.000
22	DIDACTICO ANIMALES SALVAJES	UNIDAD	10	90.000
23	DIDACTICO ANIMALES GRANJA	UNIDAD	10	90.000
24	DIDACTICO ANIMALES DOMESTICOS	UNIDAD	10	90.000
25	TAMBORES PEQUEÑOS	UNIDAD	5	310.000
26	XOLOFONOS	UNIDAD	5	100.000

27	MARACAS	UNIDAD	5	300.000
28	PANDERETAS	UNIDAD	5	300.000
29	DIDACTICO ZAPATOS CON CORDON	UNIDAD	10	85.000
30	JUEGO DOMINO MADERA	UNIDAD	1	36.956
31	CONTENEDOR PLASTICO 50X45	UNIDAD	7	1.141.000

RUBROS

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.003.005	2 GR - 22	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje.	5.881.956,00

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural o jurídica que realice el suministro, se considera que esa persona debe presentar la propuesta y los documentos necesarios, los cuales serán verificados por el Rector de la Institución para celebrar el Contrato de Suministro, que fue el que generó la necesidad.

En atención al manual de contratación, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, seleccionara la oferta más favorable siendo esta la de **JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA**, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

REQUISITOS JURIDICOS:

1. El oferente deberá presentar Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente.
2. El oferente deberá presentar Copia del RUT.
3. El oferente debe tener la responsabilidad como facturador electrónico.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación con (Fecha de expedición inferior a un (01) meses respecto a la fecha límite de presentación.
5. Certificado de No estar reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República con (Fecha de expedición inferior a Un (01) meses respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta).
6. Certificado de antecedentes judiciales, con Fecha de expedición inferior a Un (01) meses respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta)
7. Verificación del oferente - en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia - ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia)

(verificados por la entidad)

REQUISITO TECNICO:

1. Propuesta técnica y económica y/o cotización
2. Acreditar experiencia en la ejecución de contratos similares al objeto del presente proceso contractual.

3. RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL CONTRATO

Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato de suministro, se considera previsible los riesgos de calidad del suministro y de cumplimiento del objeto contractual, así como el pago de salarios a los trabajadores que pueda emplear en el desarrollo del objeto.

REQUISITO TECNICO:

1. Propuesta técnica y económica y/o cotización
2. Acreditar experiencia en la ejecución de contratos similares al objeto del presente proceso contractual.

3. RIESGOS QUE ASUME LA INSTITUCION

A partir de la fecha de suscripción del contrato, la Institución Educativa asume los riesgos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del contrato.

4. GARANTIAS

En atención al manual de contratación, y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y su valor, la Entidad contratante considera que no es necesaria la exigencia de garantías al contratista.

5. EXCEPCIONES

No existen excepciones.



FABIO ESPINOSA PINZON
Rector

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES
NIT. 891.190.319-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA Noviembre 11 de 2025 NUMERO 2025-063

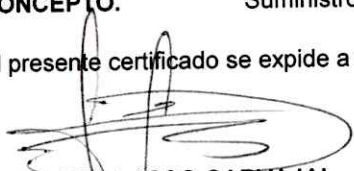
El suscrito CONTADOR, CERTIFICA

Que a la fecha existen saldos presupuestales libres de afectación para respaldar el siguiente compromiso en la presente vigencia:

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.003.005	2 GR - 22	Dotación institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje	5.881.956
TOTAL DISPONIBILIDAD			5.881.956

SON: Cinco millones ochocientos ochenta y un mil novecientos cincuenta y seis de pesos m.cte.
CONCEPTO. Suministro de juegos didacticos de la institucion

El presente certificado se expide a solicitud del Ordenador del Gasto.


DIOMEDES LASSO CARVAJAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES
NIT. 891.190.319-0

REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA Noviembre 11 de 2025 NUMERO 2025-063

EL SUSCRITO CONTADOR

Teniendo en cuenta que se encuentra disponible los recursos presupuestales enunciados en la
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025-063

TERCERO	75038275
NOMBRE	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
CONCEPTO	Suministro de juegos didacticos de la institucion
TIPO CONTRATO	

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.003.005	2 GR - 22	Dotación institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje	5.881.956
0	0	0	-
0	0	-	-
0	0	-	-
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			5.881.956


DIOMEDES LASSO CARVAJAL



JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
NIT. 75.038.275 - 6 - Régimen Común
Carrera 14 N 14-13 Tel: 4361858
@mail: papeleriacosmovision@yahoo.es
Florencia - Caquetá

FLORENCIA - CAQUETA / SEPTIEMBRE DEL 2025

SEÑOR.

I.E SAGRADO CORAZON

De la manera más cordial nos permitimos presentar a usted la siguiente cotización

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/UNI.	V/TOTAL
1	TAPETE DIDACTICO 1MC X4 PIEZAS	4	\$ 90.000	\$ 360.000
1	NUMERO ENCAJE 1-20 + -	10	\$ 15.000	\$ 150.000
1	BOLOS DIDACTICOS	10	\$ 30.000	\$ 300.000
1	LASOS SALTAR X3M	50	\$ 5.000	\$ 250.000
1	TITERES GRANDES ANIMALES CON LA VOCAL 2 CADA UNO	10	\$ 19.000	\$ 190.000
1	TITERE GRANDE ANIMAL MICO	6	\$ 22.000	\$ 132.000
1	TITERE GRANDE ANIMAL SAPO	6	\$ 22.000	\$ 132.000
1	TITERE GRANDE ANIMAL PERROS	6	\$ 22.000	\$ 132.000
1	TITERE GRANDE ANIMAL PAPAGAYO	6	\$ 22.000	\$ 132.000
1	TITERE GRANDE ANIMAL NUTRIAS	3	\$ 22.000	\$ 66.000
1	TITERE GRANDE ANIMAL LAGARTIJAS	6	\$ 22.000	\$ 132.000
1	FIGURA GEOMETRICA ENCAJE SC-6181 X CAJA	10	\$ 20.000	\$ 200.000
1	MANO DIDACTICAS ENCAJE CON NUMERO SC-7166	10	\$ 8.500	\$ 85.000
1	CAJA PUZZLE +36m A28	4	\$ 27.000	\$ 108.000
1	ROMPE CABEZA EN CUBO X16PIEZAS SC-7141	10	\$ 11.000	\$ 110.000
1	LETRAS Y NUMEROS CON IMAN SC-7067	10	\$ 16.000	\$ 160.000
1	JUEGO DIDACTICO EN CAJA X CAMISA SC-6176	10	\$ 21.000	\$ 210.000
1	DADOS EN COJIN DIDACTICO	1	\$ 130.000	\$ 130.000
1	DIDACTICO EN VOCALES Y NUMERO A36	10	\$ 16.000	\$ 160.000
1	ROMPE CABEZA ANIMALES X10 CNS 052	10	\$ 11.000	\$ 110.000
1	DIDACTICO PARTES DEL CUERPO NIÑA	10	\$ 9.000	\$ 90.000
1	DIDACTICOS ANIMALES SALVAJES	10	\$ 9.000	\$ 90.000
1	DIDACTICOS ANIMALES GRANJA	10	\$ 9.000	\$ 90.000
1	DIDACTICOS ANIMALES DOMESTICOS	10	\$ 9.000	\$ 90.000
1	TAMBORES PEQUEÑOS	5	\$ 62.000	\$ 310.000
1	XOLOFONOS	5	\$ 20.000	\$ 100.000
1	MARACAS	5	\$ 60.000	\$ 300.000
1	PANDERETAS	5	\$ 60.000	\$ 300.000
1	DIDACTICO ZAPATOS CON CORDON	10	\$ 8.500	\$ 85.000
1	JUEGO DOMINO MADERA	1	\$ 36.956	\$ 36.956
1	CONTENEDOR PLASTICO 50X45	7	\$ 163.000	\$ 1.141.000
TOTAL				\$ 5.881.956

PRECIOS CON IVA INCLUIDO

PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS POR VARIACION EN EL MERCADO CON
RESPECTO A LA FECHA DE ELABORACION DE LA COTIZACION.

JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
CC 75.038.275

Papelería Cosmovisión
Su Mejor Opción

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 75.038.275

MARIN LOAIZA

APELLIDOS

JUAN ALBERTO

NOMBRES

Juan Alberto de

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
RISARALDA
(CALDAS)

17-JUN-1969

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

O+

M

ESTATURA

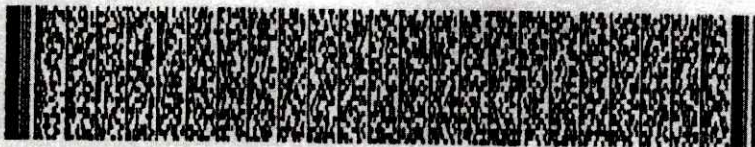
G.S. RH

SEXO

01-JUL-1987 ANSERMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Beatriz Rendifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ RENDIFO LOPEZ



A-4400100-67118831-M-0075038275-20041207

0295204341N 02 122644546

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14936571768



(415)7707212489984(8020) 000001493657176 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Florencia

14. Buzón electrónico

7 5 0 3 8 2 7 5 6

2 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

7 5 0 3 8 2 7 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio

Anserma

0 4 2

31. Primer apellido

MARIN

32. Segundo apellido

LOAIZA

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

PAPELERIA COSMOVISION

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caquetá

40. Ciudad/Municipio

Florencia

0 0 1

41. Dirección principal

CR 14 14 13

42. Correo electrónico

pc.facturaelectronica@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 3 6 1 8 5 8

45. Teléfono 2

3 1 7 2 8 2 3 7 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 7 6 1

2 0 0 5 0 5 2 7

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 7 4 1

2 0 0 4 0 5 2 7

Otras actividades

50. Código

1

2

4 7 1 1

4 6 5 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARIN LOAIZA JUAN ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
4. Número de formulario			14936571768		
			 (415)7707212489984(8020) 000001493657176 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 5 0 3 8 2 7 5		6	Impuestos y Aduanas de Florencia		2 8
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase					82. Nacional
72. Número					83. Nacional público
73. Fecha					84. Nacional privado
74. Número de notaría					85. Extranjero
75. Entidad de registro					86. Extranjero público
76. Fecha de registro					87. Extranjero privado
77. No. Matricula mercantil					
78. Departamento					
79. Ciudad/Municipio					
Vigencia					
80. Desde					
81. Hasta					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 8 0 3		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14936571768



(415)7707212489984(8020) 000001493657176 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Florencia

14. Buzón electrónico

7 5 0 3 8 2 7 5 6

2 8

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 1 7 6 4 2 2 5 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 8 9 7 4 5 T
152. Primer apellido OTALVARO	153. Segundo apellido LOAIZA	154. Primer nombre RAUL	155. Otros nombres EDUARDO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 0 1 0 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14936571768



(415)7707212489984(8020) 000001493657176 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Florencia

14. Buzón electrónico

7 5 0 3 8 2 7 5 | 6

2 8

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PAPELERIA COSMOVISION	
163. Departamento Caquetá 1 8	164. Ciudad/Municipio Florencia 0 0 1
165. Dirección CR 14 14 13	
166. Número de matrícula mercantil 4 0 3 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 0 1 0 8
168. Teléfono 4 3 6 1 8 5 8	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/10/2025 - 15:50:06
Recibo No. H000097474, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yjBf2Bfrf6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
Identificación : CC. - 75038275
Nit : 75038275-6
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 40397
Fecha de matrícula: 08 de enero de 2002
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 NRO. 14- 13
Barrio : CENTRO
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : papeleriacosmovision@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 4349353
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 4349353

Dirección para notificación judicial : CR 14 NRO. 14- 13
Barrio : CENTRO
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : papeleriacosmovision@yahoo.es

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: G4711 G4659

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/10/2025 - 15:50:06
Recibo No. H000097474, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yJBf2Bfrf6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P..

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$592.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$592.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$592.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$592.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$900.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/10/2025 - 15:50:06
Recibo No. H000097474, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yjBf2Bfrf6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PAPELERIA COSMOVISION
Matrícula No.: 40398
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2002
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 14 NRO. 14-13
Barrio : CENTRO
Municipio: Florencia, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$900.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/10/2025 - 15:50:06
Recibo No. H000097474, **Valor** 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yjBf2Bfrf6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

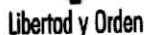
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

PRIMER APELLIDO MARIN		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) LOAIZA		NOMBRES JUAN ALBERTO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 75.038.275			SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD PAÍS COL. ☐ EXTRANJERO ☐ COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO 75.038.275 D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 17 MES 06 AÑO 1969 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANSERMA MUNICIPIO CALDAS			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA 14 N. 14-13 CENTRO PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETA MUNICIPIO FLORENCIA TELÉFONO 436 1858 EMAIL papeleriacosmovision@yahoo.es		

[illegible]

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD PAPELERIA COSMOVISIÓN	PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CAQUETA	MUNICIPIO FLORENCIA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD papeleriacosmovision@yahoo.es
TELÉFONOS 436 1858	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 02 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CRA 14 N. 14-23 CENTRO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	8	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	15	

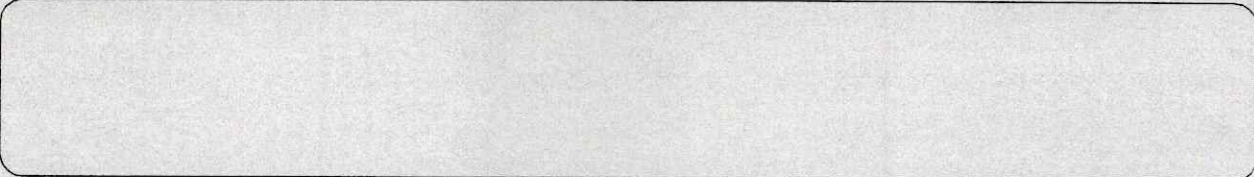
5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS


CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282083762



PIB
11:16:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75038275:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de octubre de 2025, a las 11:14:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75038275
Código de Verificación	75038275251008111458

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:21 AM horas del 08/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **75038275**

Apellidos y Nombres: **MARIN LOAIZA JUAN ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2025 11:17:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **75038275** y Nombre: **JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124619187** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 75038275 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/10/2025 03:02 PM



Código Verificación: **JW8K1C2YBQ**

Válida hasta: **07/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

(PERSONAS NATURALES)

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el adjudicatario debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar

Nombre del Proponente JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA

Nombre del representante legal _____

C. C. 75.038.275 de Anserma caldas

Dirección de correo cra 14 # 14-13

Correo electrónico papeleriacosmovision@yahoo.es

Telefax _____

Ciudad Florencia Caquetá

PAPELERIA COSMOVISION SU
MEJOR OPCION

RAZÓN SOCIAL :	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
IDENTIFICACIÓN:	CC-75038275
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-04-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-04-16
FECHA DE PAGO:	2025-04-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-03
PERÍODO SALUD:	2025-04
NÚMERO PLANILLA:	32996470
TOTAL COTIZANTES:	9
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32996470
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 137.100	\$ 137.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 324.600	\$ 324.600
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 65.300	\$ 65.300
Subtotal Salud		4	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 584.000	\$ 584.000
230301	800224808	PORVENIR	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.356.700	\$ 1.356.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 749.600	\$ 749.600
Subtotal Pensión		2	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.106.300	\$ 2.106.300
14-23	860011153	POSITIVA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 76.700	\$ 76.700
Subtotal ARL		1	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 76.700	\$ 76.700
CCF13	891190047	COMFACA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 584.000	\$ 584.000
Subtotal CCF		1	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 584.000	\$ 584.000
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.351.000	\$ 3.351.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

19/05/2025

RAZÓN SOCIAL :	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
IDENTIFICACIÓN:	CC-75038275
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-05-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-05-19
FECHA DE PAGO:	2025-05-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-04
PERÍODO SALUD:	2025-05
NÚMERO PLANILLA:	33323522
TOTAL COTIZANTES:	9
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33323522
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 137.100	\$ 137.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 324.700	\$ 324.700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 65.300	\$ 65.300
Subtotal Salud		4	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 584.100	\$ 584.100
230301	800224808	PORVENIR	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.356.800	\$ 1.356.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 749.600	\$ 749.600
Subtotal Pensión		2	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.106.400	\$ 2.106.400
14-23	860011153	POSITIVA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 73.600	\$ 73.600
Subtotal ARL		1	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 73.600	\$ 73.600
CCF13	891190047	COMFACA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 560.100	\$ 560.100
Subtotal CCF		1	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 560.100	\$ 560.100
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.324.200	\$ 3.324.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

18/06/2025

RAZÓN SOCIAL :	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
IDENTIFICACIÓN:	CC-75038275
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-06-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-06-18
FECHA DE PAGO:	2025-06-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-05
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	33609869
TOTAL COTIZANTES:	9
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33609869
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 137.100	\$ 137.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 293.300	\$ 293.300
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 65.300	\$ 65.300
Subtotal Salud		4	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 552.700	\$ 552.700
230301	800224808	PORVENIR	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.356.800	\$ 1.356.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 624.400	\$ 624.400
Subtotal Pensión		2	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.981.200	\$ 1.981.200
14-23	860011153	POSITIVA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 72.000	\$ 72.000
Subtotal ARL		1	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 72.000	\$ 72.000
CCF13	891190047	COMFACA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 547.900	\$ 547.900
Subtotal CCF		1	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 547.900	\$ 547.900
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.153.800	\$ 3.153.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

16/07/2025

RAZÓN SOCIAL :	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
IDENTIFICACIÓN:	CC-75038275
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-07-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-16
FECHA DE PAGO:	2025-07-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	33907887
TOTAL COTIZANTES:	8
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33907887
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 137.100	\$ 137.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 265.900	\$ 265.900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 65.300	\$ 65.300
Subtotal Salud		4	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 525.300	\$ 525.300
230301	800224808	PORVENIR	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.095.800	\$ 1.095.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 775.700	\$ 775.700
Subtotal Pensión		2	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.871.500	\$ 1.871.500
14-23	860011153	POSITIVA	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 69.000	\$ 69.000
Subtotal ARL		1	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 69.000	\$ 69.000
CCF13	891190047	COMFACA	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 525.300	\$ 525.300
Subtotal CCF		1	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 525.300	\$ 525.300
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.991.100	\$ 2.991.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

20/08/2025

RAZÓN SOCIAL :	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
IDENTIFICACIÓN:	CC-75038275
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-08-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-08-20
FECHA DE PAGO:	2025-08-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34237110
TOTAL COTIZANTES:	9
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34237110
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 137.100	\$ 137.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 265.900	\$ 265.900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 130.600	\$ 130.600
Subtotal Salud		4	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 590.600	\$ 590.600
230301	800224808	PORVENIR	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.356.700	\$ 1.356.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 775.700	\$ 775.700
Subtotal Pensión		2	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.132.400	\$ 2.132.400
14-23	860011153	POSITIVA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 77.600	\$ 77.600
Subtotal ARL		1	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 77.600	\$ 77.600
CCF13	891190047	COMFACA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 590.600	\$ 590.600
Subtotal CCF		1	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 590.600	\$ 590.600
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.391.200	\$ 3.391.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 16/09/2025

RAZÓN SOCIAL :	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
IDENTIFICACIÓN:	CC-75038275
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-09-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-16
FECHA DE PAGO:	2025-09-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	34548951
TOTAL COTIZANTES:	9
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34548951
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 137.100	\$ 137.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 265.900	\$ 265.900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 130.600	\$ 130.600
Subtotal Salud		4	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 590.600	\$ 590.600
230301	800224808	PORVENIR	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.356.700	\$ 1.356.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 775.700	\$ 775.700
Subtotal Pensión		2	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.132.400	\$ 2.132.400
14-23	860011153	POSITIVA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 77.600	\$ 77.600
Subtotal ARL		1	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 77.600	\$ 77.600
CCF13	891190047	COMFACA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 590.600	\$ 590.600
Subtotal CCF		1	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 590.600	\$ 590.600
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.391.200	\$ 3.391.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

17/10/2025

RAZÓN SOCIAL :	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
IDENTIFICACIÓN:	CC-75038275
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-10-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-17
FECHA DE PAGO:	2025-10-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	34887255
TOTAL COTIZANTES:	9
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34887255
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 137.100	\$ 137.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 265.900	\$ 265.900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 130.600	\$ 130.600
Subtotal Salud		4	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 590.600	\$ 590.600
230301	800224808	PORVENIR	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.356.700	\$ 1.356.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 775.700	\$ 775.700
Subtotal Pensión		2	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.132.400	\$ 2.132.400
14-23	860011153	POSITIVA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 77.600	\$ 77.600
Subtotal ARL		1	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 77.600	\$ 77.600
CCF13	891190047	COMFACA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 590.600	\$ 590.600
Subtotal CCF		1	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 590.600	\$ 590.600
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.391.200	\$ 3.391.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

20/11/2025



JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
NIT. 75.038.275-6 - Régimen Común

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Fecha, noviembre de 2025

Señores
I.E. ALBANIA
NIT: 800.121.084-1

Ref.

Certifico bajo la gravedad de Juramento yo, JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA mayor de edad, natural de Anserma Caldas, Identificado con cedula de ciudadanía No. 75.038.275, expedida en Anserma Caldas, Representante del establecimiento de comercio PAPELERIA COSMOVISION.

CERTIFICO:

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la firma que represento, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, artículo 127 de la Constitución Nacional, artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con el Departamento de Policía Caquetá. En Constancia de lo aquí aseguro, firmo con esta certificación en la fecha arriba consignada.

Atentamente,


Nombre del Proponente JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA
Nombre del representante legal _____
C. C. 75.038.275 de Anserma caldas
Dirección de correo cra 14 # 14-13
Correo electrónico papelariacosmovision@yahoo.es
Telefax _____
Ciudad Florencia Caquetá

**PAPELERIA COSMOVISION SU
MEJOR OPCION**

CARRERA 14 No. 14 - 13 CENTRO - FLORENCIA - CAQUETA
TELEFAX 436 18 58



Florencia, 8 de Octubre de 2025

CERTIFICACION BANCARIA

Cordial Saludo

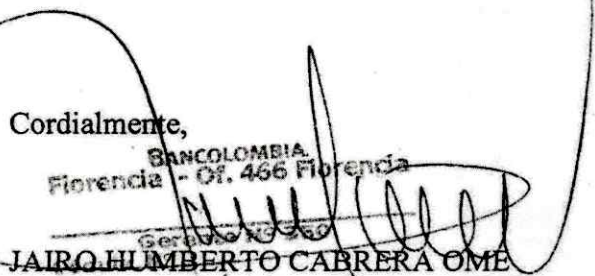
Nos permitimos informar que el señor **JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **75.038.275**, se encuentra vinculado a nuestra entidad desde el 15 de Junio de 1995.

Posee la Cuenta Corriente Nro. **466-08401380** la cual ha sido manejada de acuerdo con las normas y políticas del banco.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos a los teléfonos 4357663 – 4357747 – 4357739.

Cordialmente,

BANCOLOMBIA
Florencia - Of. 466 Florencia


Gerente

JAIRO HUMBERTO CARRERA OME
Gerente
Florencia.

